



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

Hon. Carlos J. Rivera Santiago
Secretario

15 de octubre del 2020

Hon. Carlos J. Rivera Santiago
Secretario
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

Honorable Secretario:

Reciba un cordial saludo. Como parte del proceso de transición, se nos ha solicitado información pertinente relacionada a la **Oficina de Recursos Externos** que dirigimos en el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico (DTRH).

I. Funcionamiento de la Oficina

- a. **Temas que trabaja** – según la *Orden Ejecutiva Número 2011-A-01 del 1 de agosto del 2011, Sección V. Normas, sección 2. Oficina de Fondos Federales/Recursos Externos:*

*...cada agencia estatal o corporación que reciba \$500,000.00 o más establecerá una Oficina de Fondos Federales/Recursos Externos..... La Oficina de Fondos Federales/Recursos Externos estará adscrita a la Oficina del Jefe(a) de Agencia (posición equivalente), o bajo la persona autorizada a firmar la solicitud y formulario de aceptación de fondos, entre otros documentos requeridos por el donante....Esta Oficina de Fondos Federales/Recursos Externos se reportará directamente a el (la) Jefe(a) de Agencia.....e. **Funciones Administrativas.** La Oficina de Fondos Federales/Recursos Externos sirve de asesor y enlace sobre todo asunto relacionado con fondos federales y las agencias correspondientes. El Director(a) es responsable de asesorar al Jefe(a) de Agencia sobre las alternativas de fondos..... f. **La función primordial...es aumentar los recursos y diversificar el financiamiento de los proyectos que son prioridad para el gobierno y la agencia...***

- b. **Jurisdicción** – las funciones de la oficina son compartidas con agencias y entidades del gobierno federal, PRFAA, y/o la Oficina de la Comisionada Residente en Washington DC.

II. Logros alcanzados

- a. **Metas alcanzadas** - se logró continuar recibiendo fondos federales para mantener los programas federales vigentes para el próximo



OFICINA DEL SECRETARIO

505 Ave. Muñoz Rivera, Edificio Prudencio Rivera Martínez, Hato Rey, PR 00918 PO Box 195540, San Juan, PR 00919-5540

Tel. (787) 754-2119 Fax (787) 753-9550 www.trabajo.pr.gov

año fiscal 2020-2021. Se obtuvo el registro de la agencia en el System for Award Management (SAM.gov por sus siglas en inglés) para el próximo año.

b. Proyectos completados – entre otros, se lograron los siguientes fondos federales para Puerto Rico:

- i. Bajo el *Families First Coronavirus Response Act, Pub. L. 116-127, Division D” Emergency Unemployment Insurance Stabilization and Access Act of 2020*, (Para Allotment 1 – costos administrativos). Para los fondos bajo el Allotment 2, se está trabajando y en proceso.
- ii. Bajo el *Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security (CARES) Act of 2020, Pub. L. 116-136*, fondos para los programas: *Pandemic Emergency Unemployment Compensation* o *PEUC* por sus siglas en inglés; los Beneficios Extendidos (EB) por desempleo; la Asistencia de Desempleo Pandémico o *Pandemic Unemployment Assistance* o *PUA* por sus siglas en inglés; y el *Federal Pandemic Unemployment Compensation* o *FPUC*.
- iii. Se lograron fondos de emergencia también bajo el Stafford Act, para cubrir los beneficios por desempleo, de nombre *Disaster Unemployment Assistance (DUA)*, debido a los desastres naturales certificados por FEMA, bajo los Huracanes Irma y Maria; por los terremotos sufridos a principio del año 2020, debido a la pandemia del COVID-19; y por las inundaciones causadas por la Tormenta Tropical Laura en el verano del 2020.
- iv. Finalmente, se lograron fondos federales por Orden Presidencial, de nombre *Lost Wages Assistance (LWA)* bajo la Sección 408(e)(2) del *Stafford Act Assistance Listing Number 97.050*.

III. Otros Asuntos de Prioridad –

- a. Asuntos Pendientes - Se debe lograr una ampliación o desarrollo de la Oficina de Recursos Externos en el Departamento, debido a la importancia que ésta requiere y los beneficios logrados para el Pueblo de Puerto Rico, como fruto de las gestiones realizadas con entidades del Gobierno Federal.
- b. Señalamientos apremiantes que deben ser atendidos – El DTRH establecerá un “*Corrective Action Plan*” (CAP por sus siglas en inglés), debidamente planificado con el Departamento del Trabajo Federal (USDOL por sus siglas en inglés), como resultado de la última monitoría realizada, con fecha del 10 de agosto del 2020.
- c. Situaciones apremiantes que deben ser atendidas – es imperativo llevar a cabo la negociación del *Negotiated Indirect Cost Rate Agreement* (NICRA por sus siglas en inglés) para que el DTRH pueda recuperar los gastos administrativos indirectos en los que la agencia incurre durante la administración de los programas federales que maneja a diario.

IV. Recomendaciones para la Administración Entrante –

Resumen de contactos federales a continuación:

LISTA DE CONTACTOS FEDERALES

1. Leo Miller
Regional Administrator
Northeast & Caribbean Region/ETA
Miller.Leo@dol.gov
2. Michael Toops, FPO/WIOA
Toops.Michael.E@dol.gov
3. Fink, James H., FPO/UI
Fink.James.H@dol.gov
4. LaBonte, Michael, FPO/SCSEP
LaBonte.Michael.D@dol.gov
5. Bond.Doris, Fiscal FPO for PR
Bond.Doris.A@dol.gov
6. James Sibley, BLS Regional Commissioner (Boston)
Sibley.Jim@bls.gov
7. Mark Maggi, BLS Regional Deputy Commissioner (Boston)
Maggi.Mark@bls.gov

Cordialmente,



María del Carmen LaSanta Buonomo
Directora Ejecutiva III
Oficina de Recursos Externos